



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
Sección de Gestión de Personal

RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS DOCENTES DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y MENTORES DIGITALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EN EL ÁMBITO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS, PARA EL CURSO 2023/2024

Por Resolución de 18 de mayo de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios, de puestos docentes de unidades de acompañamiento y mentores digitales para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de enseñanzas no universitarias, durante el curso 2023/2024

Celebrado el acto de adjudicación en convocatoria pública el día 26 de junio de 2023, de acuerdo con el apartado Octavo.2 de la citada Resolución de 18 de mayo de 2023, esta Dirección Provincial de Educación de León

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los puestos relacionados en el Anexo I en comisión de servicio para el curso 2023/2024

SEGUNDO.- Conceder las prórrogas relacionadas en el anexo II, en comisión de servicio para el curso 2023/2024

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación, ante el Juzgado del mismo nombre de León, o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante a elección de éste, dentro de la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL DIRECTOR PROVINCIAL
(P.D. Resolución 4/7/2012 Bocy13 de julio)
Fdo.: Francisco Javier Álvarez peón

C/Jesús Rubio, 4. 24004 LEÓN - Telef. 987 202 711 - Fax 987 250 835 - <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpleon>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0RWNBFVBTGC1UNG1LED1FI

Fecha Firma: 27/06/2023 11:38:39 Fecha copia: 27/06/2023 11:41:13

Firmado: FRANCISCO JAVIER ALVAREZ PEON

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0RWNBFVBTGC1UNG1LED1FI> para visualizar el documento